

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS ELECTROMOVILIDAD FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las **15:00 horas** del día **29 de abril de 2025**, en Avenida el Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes de **Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión** (la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), presidida por don Martín Figueroa Valenzuela y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como secretario de actas (el “*Presidente*” y el “*Secretario*”, respectivamente).

I. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante videoconferencia, los aportantes que se indican a continuación (los “*Aportantes*”):

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS	SERIE
Inversiones y Asesorías Durán Durán Limitada	Miguel Durán Vergara	200.132,35	D
Inversiones Alfil Limitada	Andrés Vergara González	39.962,36	A
Inversiones Wachicién SpA	Bogdan Borkowski Sala	289.318,14	D
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Ramírez Zapata	470.790	A
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Simón Vivanco Cornejo	798.709	D
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Andrés Bozzo	63.698	D
Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa	Guillermo Grant	643.493	D

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presentes y representadas 2.506.102,85 cuotas del Fondo de un total de 4.876.700,92, lo cual correspondía a un 51.39% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, en primera citación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre

Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Luego, se dejó constancia de que, en consideración a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), se informó a los señores Aportantes que podrían asistir y votar en la Asamblea mediante un sistema de videoconferencia, sin perjuicio de haberse fijado como lugar de celebración de la Asamblea el domicilio ubicado en Avenida El Golf N° 82, piso 5, Las Condes, Santiago.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo (el “Reglamento Interno”) y el aviso web fue publicado, también en forma oportuna, en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia de que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don **Martín Figueroa Valenzuela**, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

IV. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

Al respecto, se informó que para proceder con la aprobación de las propuestas por aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma

de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se fuese sometida a su aprobación una materia, se mantendrían habilitados sus micrófonos para que pudiesen manifestar su voluntad.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un Aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo N° 129 de 2014 (el “Reglamento de la Ley”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes, en orden y por separado.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la referida propuesta, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas.

V. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por los señores Simón Vivanco Cornejo, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa; Cristián Ramírez Zapata, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa; y Bogdan Borkowski Sala, en representación de Inversiones Wachicién SpA.

Se dejó constancia que, de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

VI. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y

5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

VII. DESARROLLO DE LA TABLA

1. CUENTA ANUAL DEL FONDO

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta anual del Fondo

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl, con fecha 7 de abril de 2025.

Asimismo, dejó constancia que estuvieron a disposición de los señores Aportantes durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen y revisión, todos los antecedentes pertinentes del Fondo, incluyendo los libros de actas e informes de la empresa de auditoría externa.

En seguida, el Presidente le otorgó la palabra a don Ignacio Montané Yunge, quien se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

b) Informe de la empresa de auditoría externa

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 28 de marzo de 2025, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión.

c) Balance y estados financieros

Acto seguido, el Presidente informó a los señores Aportantes que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 7 de abril de 2025 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión.

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	67.921	28.174
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10a	3.461.631	4.389.586
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		3.529.552	4.417.760
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	1.469.101	1.892.852
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		1.469.101	1.892.852
Total activos		4.998.653	6.310.612
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	6.085	7.030
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	19.237	7.784
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		25.322	14.814
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		4.865.830	6.103.820
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(13.022)	-
Resultado del ejercicio		726.023	192.348
Dividendos provisorios	23	(605.500)	(370)
Total patrimonio neto		4.973.331	6.295.798
Total Pasivos		4.998.653	6.310.612

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	NOTAS	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	21	642.113	160.243
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	(1.990)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	11	202.399	64.852
Otros		10.384	1.218
Total Ingresos/(pérdidas) netos de la operación		854.896	224.323
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(6.458)	(1.218)
Comisión de administración	29a	(78.284)	(18.547)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(44.110)	(12.210)
Total gastos de operación		(128.852)	(31.975)
Utilidad/(pérdida) de la operación		726.044	192.348
Costos financieros		(21)	-
Utilidad/(pérdida) antes de Impuesto		726.023	192.348
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		726.023	192.348
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		726.023	192.348

d) **Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, el Presidente hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	676.309	1.233
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	848.932	33.208
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(43.750)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(128.873)	(31.975)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(605.500)	(370)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(13.042)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(13.042)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.233	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	191.095	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(205.370)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	57.767	863

Luego, el Presidente hizo presente que del estado indicado se desprendía que existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley y en el Reglamento Interno. Asimismo, informó que, de acuerdo a dicho reglamento, el Fondo debía distribuir a lo menos un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se informó a los señores Aportantes que el Fondo, durante el ejercicio 2024, distribuyó, como dividendo provisorio, el monto de M\$605.500, el cual ahora será considerado dividendo definitivo en su totalidad, imputable a los Beneficios Netos Percibidos del Fondo durante el ejercicio correspondiente al año 2024. De esta forma, se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a la obligación de distribución establecida en la Ley y en el Reglamento Interno.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

A la brevedad, señaló el Presidente que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO			
Aportes		4.865.830	6.103.820
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(13.022)	-
Resultado del ejercicio		726.023	192.348
Dividendos provisorios	23	(605.500)	(370)
Total patrimonio neto		4.973.331	6.295.798
Total Pasivos		4.998.653	6.310.612

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo, sin que se efectuara intervención alguna al respecto.

B. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Posteriormente, el Presidente concedió la palabra a doña Elisa Montero, quien procedió a dar lectura íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.

Acuerdo: A continuación, la Asamblea, con la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, el informe de la empresa de auditoría externa, la cuenta anual del Comité de Vigilancia, el balance y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES**

a. **Elección del Comité de Vigilancia**

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, el Presidente señaló que correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Sergio Tricio Carreño**, cédula de identidad N° 13.949.508-K;

- 2) **Samuel Francisco Puentes Bruno**, cédula de identidad N° 15.365.914-1; y
- 3) **Humberto Andrés Jorquera Fones**, cédula de identidad N° 8.714.327-9.

ACUERDO: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, de acuerdo con los porcentajes de votación que se indican a continuación, elegir a los señores Sergio Tricio Carreño, Samuel Francisco Puentes Bruno y Humberto Andrés Jorquera Fones para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

De acuerdo con la votación realizada, los resultados fueron los siguientes:

- 1) Votaron a favor de Sergio Tricio Carreño 738.928,24 cuotas, representativas de un 29,49% de las cuotas asistentes.
- 2) Votaron a favor de Samuel Francisco Puentes Bruno 738.928,24 cuotas, representativas de un 29,49% de las cuotas asistentes.
- 3) Votaron a favor de Humberto Andrés Jorquera Fones 738.928,24 cuotas, representativas de un 29,49% de las cuotas asistentes.
- 4) Se abstuvieron de votar 289.318,14 cuotas, representativas de un 11,54% de las cuotas asistentes.

b. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia

Continuando con la tabla, señaló el Presidente que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración, por cada sesión a la que asistan, de **10 Unidades de Fomento** brutos con un **tope máximo de cuatro sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar la propuesta de la Administradora en los términos señalados.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el Presidente que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Luego, el Presidente propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

ACUERDO: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el Comité de Vigilancia, en los términos señalados.

4. **ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo y Ameris Electromovilidad SpA (la “*Sociedad*”) hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) **Deloitte**, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento para los servicios referidos al Fondo y de 200 Unidades de Fomento para los servicios referidos a la Sociedad;
- 2) **Surlatina**, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento para los servicios referidos al Fondo y de 70 Unidades de Fomento para los servicios referidos a la Sociedad;
- 3) **BDO**, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento para los servicios referidos al Fondo y de 120 Unidades de Fomento para los servicios referidos a la Sociedad;
- 4) **PKF**, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento para los servicios referidos al Fondo y de 90 Unidades de Fomento para los servicios referidos a la Sociedad; y
- 5) **HQ**, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento para los servicios referidos al Fondo y de 140 Unidades de Fomento para los servicios referidos a la Sociedad.

ACUERDO: A este respecto, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2025.

5. **DESIGNAR AL O LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, de acuerdo con la normativa aplicable de la Comisión, no correspondía designar peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo, por lo que la Administradora no efectuaría propuesta alguna al respecto.

VIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados Elisa Montero Molina, Ricardo Abogabir Correa, Magdalena Varas Márquez y Jorge Velásquez Álvarez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 15:40 horas.



Martín Figueroa Valenzuela
Presidente



Ignacio Montané Yunge
Secretario



Simón Vivanco Cornejo
p. **Credicorp Capital S.A. Corredores de
Bolsa**



Cristián Ramírez Zapata
p. **BTG Pactual Chile S.A. Corredores de
Bolsa**



Bogdan Borkowski Sala
p. **Inversiones Wachicién SpA**